



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 170, SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2013.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO Y HUMBERTO RANGEL VALLEJO.

Presidente: Solicito al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, tenga a bien a pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, existe quórum para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario; aprovecho la oportunidad para dar las gracias la presencia de la suplente de esta Diputación Permanente la Diputada María Teresa Corral Garza, muy buenos días compañera, igualmente gracias a todas las personas de apoyo de aquí del Congreso, muy buenas días.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **diez horas**, con **veintiún minutos**, del día **21** de **julio** del año **2013**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del Acta **número 169**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 20 de julio del año 2013. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 305, fracción I; y se adicionan los

artículos 120, con una fracción X Bis, 138, con un párrafo 5, y 150 Bis, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 423 Bis y el ANEXO I al Código Penal Federal. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción II, incisos d) y e), del artículo 52, y adiciona la fracción f), del artículo 52, y un último párrafo a los artículos 66 y 70, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 127 y 130, párrafo 1, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Salud; de Decreto mediante el cual adiciona la fracción XIV al Capítulo III del Código Penal del Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIX al artículo 418 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 420 Bis, 420 Ter y 421 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y, de Decreto por el que se agrega el capítulo XIV "Desaparición forzada de personas" al Título Octavo "Delitos Cometidos por Servidores Públicos", adicionando los artículos 231 Bis y 231 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el inciso f) fracción IV del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales y; **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, a la luz del Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011 y toda vez que el Acta número 169, celebrada el 20 de julio del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario **Humberto Rangel Vallejo**, que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 20 de julio del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 169**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **20 de julio del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.



Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido respetuosamente al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 169**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el **20 de julio del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor y 0 en contra.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por 3 votos a favor, 0 votos en contra, por **unanimidad**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, Oficio número 1268.27, fechado el 26 de junio del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el que la Diputación Permanente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Poder Legislativo Federal, al Poder Judicial de la Federación, a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las universidades públicas y a todas las instituciones educativas del País, a realizar actividades de conmemoración de los respectivos aniversarios de diversos instrumentos internacionales y días mundiales en materia de Derechos Humanos



regionales y universales, a efecto de promover la sensibilización, capacitación, formación, conocimiento y educación de los Derechos Humanos en México.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, se acusa recibo y se toma debida nota para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2112/2013, fechado el 21 de mayo del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública de ese Estado, para que por conducto de la Academia Estatal de Seguridad Pública, así como a los ayuntamientos de ese mismo Estado, para que en el ámbito de sus competencias fomenten en los servidores de sus instituciones de seguridad pública y policiales la profesionalización de los mismos, y la conclusión de sus estudios de nivel básico y medio superior o superior.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Presidente, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Vicepresidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas para en aquellas en las que se permita la interrupción del embarazo, para que las mujeres cuenten con los servicios de salud y asistencia necesarios para su tratamiento, garantizando el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, así como la atención preventiva de enfermedades de transmisión sexual.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2015/2013, fechado el 23 de mayo del actual, remitiendo Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones considere efectuar modificaciones a las reglas de operación del Fondo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a efecto de que se simplifique el proceso de valoración de los proyectos, con un camino más claro y sin ser redundante.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, se acusa recibo y se agradece la información.



Secretario: De la Legislatura de Guerrero, Oficio número 1290, fechado el 5 de junio del presente año, remitiendo Acuerdo Parlamentario por medio del cual se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, respectivamente, para que de acuerdo a sus competencias, instruyan a las autoridades correspondientes, a efecto que realicen las investigaciones necesarias para esclarecer y no quedar impunes los homicidios de los luchadores sociales Félix Rafael Banderas Román, Ángel Román Ramírez y Arturo Hernández Cardona.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, se acusa recibo y se agradece información.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, toda vez que los Dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión, han sido hechos de su conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para enseguida proceder a su discusión y votación.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra; quienes se abstengan. **(Votación)**.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura en los términos propuestos por **3 votos a favor; 0 votos en contra**.

En tal virtud, procederemos en tal forma.



Presidente: Está a su consideración el dictamen ***Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Humberto Rangel Vallejo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma manera. **(Votación).**

Quienes se abstengan.

Secretario: Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor, 0 votos en contra, unanimidad.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Está a su consideración el ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.



Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Abstenciones. **(Votación).**

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor, 0 en contra.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por: **3 votos a favor, 0 votos en contra.**

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Está a su consideración el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 305, fracción I; y se adicionan los artículos 120, con una fracción X Bis, 138, con un párrafo 5, y 150 Bis, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Humberto Rangel Vallejo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**



Diputado Presidente, se han emitido 2 votos a favor, y 1 voto en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por: 2 votos a favor, 1 voto en contra.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Está a su consideración el ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 423 Bis y el ANEXO I al Código Penal Federal.***

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Abstenciones. **(Votación).**

Compañero Diputado, se han emitido 2 votos a favor, y 1 voto en contra y 0 abstención.

Presidente: Gracias Diputado Secretario.



Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por: 2 votos a favor, y 1 voto en contra.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Está a su consideración el ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción II, incisos d) y e), del artículo 52, y adiciona la fracción f), del artículo 52, y un último párrafo a los artículos 66 y 70, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y reforma los artículos 127 y 130, párrafo 1, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Humberto Rangel Vallejo**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Diputado Presidente, se han emitido 2 votos a favor, y 1 voto en contra, 0 abstenciones.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por: 2 votos a favor, y 1 voto en contra.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente

receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Está a su consideración el *dictamen Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran improcedentes las iniciativas de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Salud; de Decreto mediante el cual adiciona la fracción XIV al Capítulo III del Código Penal del Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XIX al artículo 418 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 420 Bis, 420 Ter y 421 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y, de Decreto por el que se agrega el capítulo XIV "Desaparición forzada de personas" al Título Octavo "Delitos Cometidos por Servidores Públicos", adicionando los artículos 231 Bis y 231 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el inciso f) fracción IV del artículo 109 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Honorable Diputación Permanente, se somete a su consideración, para su discusión, el texto del proyecto de dictamen con que se ha dado cuenta.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, solicito al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, se sirva someter a votación la redacción del dictamen de referencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a tomar la votación económica en torno a la redacción del dictamen con que se ha dado cuenta.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Abstenciones. **(Votación).**

Diputado Presidente, se han emitido 3 votos a favor, 0 votos en contra.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario.

Presidente: Compañeros Diputados, ha resultado **aprobado** el texto del dictamen de referencia por: 3 votos a favor, 0 votos en contra.



Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados, se abre el punto de Asuntos Generales, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **diez horas**, con **cuarenta y seis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y con fundamento en artículo 55, párrafo 3, de Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el **06 de agosto del 2013**, a partir de las **14:00** horas. Por su asistencia y atención muchas gracias.